



S.E. 23/2023

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO S.E. 23/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 31 de mayo de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Extraordinaria No. S.E. 23/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez, Vocal-Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal; el Lic. Carlos Alberto Torres Berúmen, Vocal-Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; el Lic. Francisco Alejandro Martínez Ortiz, en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal; y el Lic. José Luis Tena Tarango, Invitado de la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Dirección de Seguridad Pública Municipal, requiere la ampliación del contrato O.M. 22/2022, relativo al arrendamiento de 77 vehículos celebrado el día 20 de mayo del 2022, entre el Municipio de Chihuahua, y el proveedor Supervisión Técnica del Norte, S.A. de C.V.

Los montos a incrementar son los siguientes:

NÚMERO DE CONTRATO	MONTO PRINCIPAL DEL CONTRATO	CANTIDAD DE BIENES ARRENDADOS EN CONTRATO PRINCIPAL	MONTO DE AMPLIACIÓN	CANTIDAD DE BIENES A AMPLIAR	PORCENTAJE DE AMPLIACION
O.M.22/2022	\$235,459,926.72	77	\$53,935,178.98	23	22.90%

Se somete a consideración la aprobación de la ampliación por monto del contrato señalado, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.



Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité", con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a voto, y en base a la solicitud de ampliación del contrato O.M. 22/2022, emitida y signada por el Director de Seguridad Pública Municipal, se aprueba la ampliación del contrato solicitado, con fundamento en los artículos 29 fracción XV, y 88 de la "Ley", así como el artículo 94 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo número CA 078/2023.

3. Asuntos Generales:

ASUNTO GENERAL I:

Se da cuenta del Informe hecho llegar por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios adscrita a Oficialía Mayor, atendiendo a lo previsto en el artículo 72 Bis inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, toda vez que se trata de procedimiento dictaminado conforme a lo previsto en el artículo 29 fracción IV de la Ley en cita.

- i. Contratación de servicio para el mantenimiento correctivo al parque vehicular ligero del Municipio de Chihuahua, dictaminado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, mediante contratación abierta por un monto mínimo de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$200,000.00 (Dieciséis mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidades que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo anterior, este Comité toma conocimiento de dicha contratación.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:10 horas, del día 31 de mayo del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.E. 23/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 3 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	
Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	



Lic. Isabel Guadalupe Nájera Gómez	Vocal	Suplente de la Dirección de Seguridad Pública Municipal	
Lic. Carlos Alberto Torres Berúmen	Vocal	Suplente de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	
Lic. Francisco Alejandro Martínez Ortíz	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	
Lic. José Luis Tena Tarango	Invitado	Por la Coordinación de Control y Procedimientos Administrativos	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 23/2023 CELEBRADA EL DÍA 31 DE MAYO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----